



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Bogotá D.C.

Señor(a)

LUZ MARCELA RUIZ CARMONA

**Calle 57 a- 31-86-apto- 201-Barrio Sucre- Boston
Medellin - ANTIOQUIA**

Telefono: 216-1991

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL 25-02-2013 09:57:01 AM
2013EE10553 0 1 Folio Anex:0
Destino: PARTICULAR / LUZ MARCELA RUIZ CARMONA
Asunto: NOTIFICARSE DE LA RESOLUCION NO 1469* DEL 13 D
Observ.: CALLE 57 A - 31 - 86 APTO 201 BARRIO SUCRE ROS

Respetado Señor (a):

De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta Unidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la presente, a fin de notificarse del contenido de la resolución No:

1469 del 13 de FEBRERO de 2013

En caso de que usted no pueda comparecer personalmente, podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito que requerirá presentación personal. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada

Lo anterior sin perjuicio del derecho de postulación..."

En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordial saludo,

JULIA INÉS BOCANEGRA ALDANA

Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Preparo: Jkp
Reviso: Dior

Calle 43 No 57-14 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá, D.C.
PBX. (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

A-FM-AC-AA-00-05